

El investigador Rafael Domingo Oslé responde a diversas preguntas de la inmigración en su columna de opinión para CNN en Español

Domingo Oslé plantea por qué no siempre es factible que se le dé acceso a los inmigrantes de vivir en ciertos países pese a que la “migración no busca invadir una casa ajena, sino facilitar el desarrollo humano en un planeta que es de todos”.

CNN - La solución al debatido tema de la inmigración depende de la respuesta que se dé a la siguiente pregunta: ¿Tiene cada ser humano el derecho a vivir en el rincón del mundo que le dé la gana? La respuesta actual que nos da el derecho internacional es clara: No, no tiene derecho. El canadiense tiene derecho a vivir en Canadá; el argentino, en Argentina, y el brasileño, en Brasil. Si quieren irse a otro sitio, deberán solicitarlo, y la admisión será exclusiva decisión del estado receptor. La razón es clara: Canadá es de los canadienses; como Argentina es de los argentinos, y Brasil de los brasileños.

Rafael Domingo - Tengo serias dudas sobre este argumento. Por eso, mi respuesta al tema de la inmigración es muy distinta. Parto del principio de que la Tierra pertenece a la humanidad por ser indivisible y solidaria. La Tierra no puede trocearse como una tarta de cumpleaños. Se parece más bien a un cuerpo vivo, cuyos miembros están completamente interrelacionados y son inseparables.

En mi opinión, Colombia no es de los colombianos, sino que los colombianos tienen el deber especial de cuidar de ese pedacito del mundo que se llama Colombia, como los franceses tiene el deber de cuidar de Francia. Pero Francia no es propiedad exclusiva de los franceses. Por eso, si la Tierra es de todos, todo ser humano tiene un derecho humano básico e irrenunciable, aunque no absoluto, a vivir en el rincón del mundo que le apetezca. La colonización ha terminado. Y los nacionalismos, que no son sino una colonización hacia adentro, también. Las dos únicas razones que veo para limitar este derecho a vivir donde se quiera es que el país elegido no pueda absorber más inmigración sin un claro perjuicio o que el inmigrante no quiera acomodarse a las reglas del juego propias del país elegido.

La inmigración es una cuestión de derecho global de la humanidad, no de derecho internacional entre estados. No busca invadir una casa ajena, sino facilitar el desarrollo humano en un planeta que es de todos.

Rafael Domingo Oslé es profesor investigador del Centro de Derecho y Religión de la Universidad Emory y catedrático de Derecho de la

¿Existe un derecho a vivir en cualquier rincón del mundo?

Publicado: Viernes, 30 Agosto 2019 01:49

Escrito por Rafael Domingo Oslé

Universidad de Navarra.

Fuente: cnnespanol.cnn.com.